



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Viernes 2 de agosto de 2013

/ MEF aprueba reglamento de obligación de declarar ingreso o salida de dinero en efectivo

El MEF aprobó el Reglamento de la Obligación de Declarar el Ingreso o Salida de Dinero en Efectivo y/o Instrumentos Financieros Negociables Emitidos al Portador. Dicho reglamento fue establecido en la Sexta Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley N° 28306, modificada por la Cuarta Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1106, de Lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado. (Gestión)

/ Entra en vigencia acuerdo comercial entre Perú y Venezuela

El 1 de agosto entró en vigencia el "Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial" entre Perú y Venezuela, suscrito el 7 de enero de 2012 en la ciudad de Puerto Ordaz, informó la Cancillería peruana. En el Decreto Supremo N°032-2013-RE, publicado el 28 de julio pasado, fue ratificando dicho acuerdo, lo cual ha sido comunicado hoy a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), con sede en Montevideo, cumpliéndose así el requisito formal para su entrada en vigencia. (El Comercio)

/ Precios al consumidor a nivel nacional subieron 0.53% en julio

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) a nivel nacional se incrementó 0.53 por ciento en julio del 2013, acumulando en los primeros siete meses del año una variación de 2.07 por ciento, informó hoy el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). En tanto, en el período anual (agosto 2012 - julio 2013) el IPC a nivel nacional acumuló un crecimiento de 3.08 por ciento. (Andina)

/ Tarifas de telefonía fija se reducirían en 6.10% a partir de setiembre

El Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel) aprobó que la reducción anual de tarifas de telefonía fija que brinda Telefónica del Perú será de 6.10% en términos reales para el período setiembre 2013- agosto 2016. (Gestión)



/ El licor en entidades públicas

En mayo pasado, algunos funcionarios públicos de la región Tumbes fueron sorprendidos por la Defensoría del Pueblo y la prensa local consumiendo y almacenando bebidas alcohólicas en su centro de labores. Frente a estos hechos, la oficina defensorial de Tumbes solicitó a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de esta región, iniciar una investigación administrativa disciplinaria, a fin de sancionar a los involucrados por incumplimiento funcional a las normas. Dicha recomendación fue acogida por la UGEL Tumbes, que en la actualidad viene investigando a los implicados pues estas personas trabajaban en Centros Educativos por incumplimiento de los deberes funcionales, las normas sobre el desarrollo del año escolar y los principios, deberes y prohibiciones del Código de Ética de la Función Pública. En el caso del nosocomio, se está a la espera de que la Dirección Regional de Salud remita el informe sobre el resultado de las investigaciones y medidas correctivas adoptadas. (El Peruano)

Normas Legales

Economía y Finanzas

Resolución directoral N° 010-2013-EF/51.01

Otorgan nuevo plazo para la presentación de información contable por parte de empresas y entidades de tratamiento empresarial del Estado comprendidas en la Directiva N° 002-2012-EF/51.01. Mediante esta resolución se dispone otorgar hasta el 13 de agosto del presente año, el plazo para la presentación de la información contable correspondiente al primer semestre del ejercicio 2013 para las Empresas y Entidades de Tratamiento Empresarial del Estado comprendidas en la Directiva N° 002-2012-EF/51.01 "Preparación y Presentación de la información financiera, presupuestaria y complementaria trimestral y semestral por las Empresas y Entidades de Tratamiento Empresarial de Estado" aprobada por la Resolución Directoral N° 011-2012-EF/51.01 y modificado por el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 006-2013-EF/51.01.

Tipo de cambio:

US\$ Compra S/. 2.795

US\$ Venta S/. 2.797

Fuente: El Peruano



Primeras planas

LA REPÚBLICA

Hoy entregan a médicos escala de nuevos aumentos. Según anuncia el Ministerio de Salud. El Minsa dice que hay recursos y que el reajuste se aplicará desde setiembre. Están dispuestos a firmar compromiso con gremio.

EL COMERCIO

Plantean investigar labor de Malpartida y Obregón en el Estado.

Razonable pedido. Preocupa la penetración del narcotráfico y el terrorismo en el Poder. Aristas y fujimoristas demandan crear una comisión en el congreso para revisar la actuación política de las dirigentes cocaleras sometidas ahora a juicio penal.

EL PERUANO

Reforma de Salud mejorará servicios y remuneraciones. Están presupuestados S/. 540 mlls. para personal del sector. Ministra De Habich descarta que autoridades incumplan acuerdos y que exista abandono de hospitales.

DIIP